



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/05/26-00
ACTA 1101/08/03/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR DECANO, A PERCIBIR EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO Y POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0026/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual presenta propuesta de pago de Bonificación por Responsabilidad en el cargo al Prof. Ing. TEODORO SALAS CORONEL, Decano de la FP-UNA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, basado en las reglamentaciones vigentes, las recomendaciones de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA; y solicita autorización para la elaboración de las planillas de Pago de los siguientes rubros:

Rubro 133- BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES: Asignaciones complementarias al sueldo, dietas y gastos de Representación del funcionario...

j.3) Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior: El pago de remuneración en concepto de "Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo" podrán ser asignados y abonados a los funcionarios y al personal de las distintas carreras de la función pública de las Entidades, que ejercen cargos que conlleven la representación legal de la Entidad en el orden jerárquico, entendiéndose como tales los cargos de rangos y niveles de conducción política y conducción superior, así como los funcionarios hasta el nivel de Jefes de Departamentos y cargos equivalentes en los OEE, que ocupen el cargo por actos administrativos y que estén comprendidos dentro de las normas que establece la estructura orgánica u organigrama aprobado por disposición legal correspondiente.

j.3.6) Los Rectores, Vicerrectores, Decanos y Vicedecanos de las Universidades Nacionales; Las Bonificaciones por "responsabilidad en el cargo", se asignaran hasta un máximo del ochenta (80%) mensual; sobre la base del Sueldo más Gastos de Representación.

j.4) Bonificación en concepto de responsabilidad por gestión administrativa;

j.4.1) Ordenador de Gastos y habilitado pagador..., hasta el cuarenta por ciento (40%) mensual.

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020", el Decreto Reglamentario N° 4780 y la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/05/26-01 AUTORIZAR al señor Decano Prof. Ing. TEODORO SALAS CORONEL, a percibir el pago mensual de Gs. 9.450.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo y por Gestión Administrativa, desde enero hasta diciembre 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FP-UNA.

21/05/26-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente